

# UPL exige unas normas urbanísticas provinciales acordes al medio rural

◆ Llorente pide que se encargue el planeamiento a un grupo de ingenieros y arquitectos

A. DOMINGO | LEÓN

■ Adaptar las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ámbito Provincial a la normativa actual y que su nueva redacción recaiga en un grupo de expertos —ingenieros agrónomos e industriales y arquitectos—, a fin de que se ajusten a las necesidades de los municipios del medio rural es la finalidad de una moción que registró ayer el portavoz de la UPL en la Diputación, Matías Llorente.

Llorente explicó ayer que ya ha puesto de relieve ante el pleno de la corporación provincial los problemas que generan las normas urbanísticas provinciales —que se aplican en los municipios que carecen de esta normativa—, sin obtener resultados

## Riaño y Porma salvan los riegos

En la rueda de prensa de Llorente no faltó la referencia a la producción agraria. El diputado y secretario general de Ugal-UPA señaló que el decreto de sequía de CHD y las últimas precipitaciones permiten salvar «si no al 100%, casi, la campaña de regadío en Riaño y el Porma», aunque habrá problemas en Villameca y Barrios de Luna. Insistió, además, en que la superficie de modernización —«no de transformación»— prevista «no es suficiente.

positivos: «Después de siete meses no se ha hecho nada». Inoperancia que le ha llevado a plantear la moción.

Las normas urbanísticas provinciales rigen en municipios «sin capacidad para elaborar las suyas propias» —el coste de redacción de este planeamiento se sitúa entre 40.000 y 50.000 euros, indicó—, pero este instrumento urbanístico «se elaboró en 1991 con un espíritu urbano y no rural». La Ley de Urbanismo de Castilla y León es posterior, de 1999 y su reglamento data de 2004.

Su antigüedad, una interpretación estricta de los técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios (SAM) de la Diputación y la tardanza —«de seis a ocho

meses—» en elaborar unos informes «lleva a muchos ayuntamientos a contratar un arquitecto que informe sobre los proyectos que se plantean tanto en suelo urbano como rústico», manifestó el diputado.

Pese al carácter «preceptivo, pero no vinculante» de estos informes, muchos alcaldes deniegan las licencias de obra cuando son desfavorables, lo que impide que salgan adelante pro-

**Normativa obsoleta**  
Las normas subsidiarias para los municipios sin normativa propia se aprobaron en 1991

yectos de obra tanto de vivienda como otros que afectan a la actividad económica, como la construcción de naves para la agricultura y ganadería.

### MEDIDAS PROVISIONALES

Las normas urbanísticas provinciales «suponen un agravio para los vecinos de los municipios que carecen de planeamiento propio frente a los de otros que disponen de este», aseguró Llorente, que también reclamó «celeridad a la Comisión Provincial de Urbanismo —de la Junta de Castilla y León— a la hora de resolver los expedientes en los que es necesario su informe, ya que se demora incluso «un año».

Hasta que la comisión de expertos dote a la provincia de nuevo planeamiento general, UPL propone «adecuar» las actuales, eliminando «rigideces y aclarando algunos conceptos «de difícil interpretación». En concreto en lo referido a alineaciones, altura de naves agrícolas, huecos, cubiertas y aleros, en suelo urbano; y a morfología de las naves y huecos, en terreno rústico.

## Asturias actualiza el convenio con la FOP

La Fundación Oso Pardo (FOP) colabora con el Gobierno del Principado de Asturias para reforzar la conservación del oso y fomentar su imagen positiva como elemento dinamizador de las áreas rurales.

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales actualizará el convenio con la FOP cuyo origen se remonta a 2004 y que ha permitido desarrollar con éxito numerosos proyectos y actividades de conservación, investigación y educación ambiental. Mediante el nuevo convenio, el Principado y la FOP intercambiarán información y elaborarán protocolos para evitar conflictos con humanos. El acuerdo incluye el diseño de métodos estandarizados de seguimiento genético y demográfico. También se prevé elaborar el censo anual de osas con crías para estudiar su evolución.



FOP

**Obituario.** RUBÉN MARCELLO MARCELLO  
SECRETARIO GENERAL DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE SAN EMILIANO

## Un socialista convencido

DL | LEÓN

■ El histórico socialista leonés Rubén Marcello Marcello falleció el pasado martes en San Emiliano. Casado con Luci desde hace más de tres décadas, padre de Inés, Vicente y David y abuelo de Martín y Nicolás, Marcello nació en La Majúa y desarrolló en Babia toda su actividad laboral y política. En 1983 logró la primera victoria municipal para el PSOE en

el Ayuntamiento de San Emiliano, gobernando con mayoría absoluta hasta 1987. Entre sus logros destacan la puesta en marcha de los trámites para la construcción del centro de salud de San Emiliano, la renovación de las redes de agua y saneamiento en los pueblos del municipio, el asfaltado de la carretera del campo, la construcción del polideportivo municipal y la constitución de la mancomunidad de

San Emiliano y Sena de Luna. Su visión y apuesta por el sector ganadero de la comarca le llevó a organizar el primer concurso exposición de Hispano-Bretón en 1984 y a construir el nuevo recinto ferial.

Militante desde el arranque de la democracia fundó la Agrupación Socialista de San Emiliano y fue su secretario general hasta la actualidad. También formó parte activa del equipo que logró las victorias electorales de 2011 y 2015. Sus compañeros le recuerdan como «una persona íntegra de los pies a la cabeza, socialista convencido y amigo inmejorable».

